

ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

**Primer Trimestre
Ejercicio 2015**

**- Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia
del Estado de Baja California.**

**FONDO AUXILIAR
PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO-FONDO FIJO DE CAJA

DEPENDENCIA		MONTO	Tipo Moneda
Mexicali -Juzgados Civiles		1,100.00	M.N.
Tijuana- Juzgados Civiles		2,000.00	M.N.
Ensenada- Juzgados Civiles		550.00	M.N.
Ensenada-Juzgados Penales		500.00	M.N.
Playas de Rosarito		300.00	M.N.
Guadalupe Victoria		300.00	M.N.
Ciudad Morelos		300.00	M.N.
San Felipe		300.00	M.N.
San Quintin		300.00	M.N.
Mexicali-Centro de Copiado		140.00	M.N.
Mexicali-Nuevo Sistema de Justicia		150.00	M.N.
Tecate		300.00	M.N.
TOTAL		6,240.00	

EFFECTIVO-FONDO FIJO PENSIONES ALIMENTICIAS

DEPENDENCIA		MONTO	Tipo Moneda
Mexicali		30,000.00	M.N.
Tijuana		30,000.00	M.N.
Ensenada		20,000.00	M.N.

Tecate		20,000.00	M.N.
Guadalupe Victoria		20,000.00	M.N.
Playas de Rosarito		20,000.00	M.N.
TOTAL		140,000.00	

BANCOS/TESORERIA

BANCO	Tipo	Dolares	Importe	Tipo Moneda
Banamex	Cheques		133,999.00	M.N.
Banamex	cheques	11,343.00	172,895.00	conversion M.N.
BBVA Bancomer	Cheques		30,101.00	M.N.
HSBC	Cheques		-	M:N
TOTAL			336,995.00	

BANCO	Tipo			Tipo Moneda
Banamex	Mesa de Dinero		14,592,163.00	M.N.
TOTAL			14,592,163.00	

TOTAL RECURSO PROPIO 15,075,398.00

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS

BANCO	Tipo	Dolares	Importe	Tipo Moneda
Banamex	Cheques		4,601,031.00	M.N.
Banamex	cheques	6,131,699.00	93,463,650.00	conversion M.N.
BBVA Bancomer	Cheques		228,200.00	M.N.
HSBC	Cheques		1,009,853.00	M:N
TOTAL		6,131,699.00	99,302,734.00	

INVERSIONES TEMPORALES

BANCO	Tipo			Tipo Moneda
Banamex	Mesa de Dinero		328,061,073.00	M.N.

TOTAL RECURSOS AJENOS 427,363,807.00 (A)

A) Este importe corresponde a Recursos Ajenos por concepto de Depósitos en Custodia (Fianza) sujetos a devolución por Orden del Juez.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

2,909,065.00

Deudores Diversos

71,845.00

Proceso Judicial

23,187.00

Adeudo por devolución de cheque

39,864.00

Comisiones por Transferencia en dólares

8,514.00

Cargos Bancarios

212.00

Deudores Diversos por Sueldo

68.00

Intereses Devengados por registrar

577,288.00

Préstamos Intercuentas

2,259,932.00

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. No se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio a excepción del Proceso Judicial por un importe de \$23,187 que a la fecha no ha concluido su trámite.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES.
ACTIVO NO CIRCULANTE
BIENES MUEBLES**

ANTERIOR	ACTUAL	RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	VALOR ACTUAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DIC DE 2014	DEPRECIACION DEL EJERCICIO 1ER TRIMESTRE	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE MARZO DE 2015	%
53101	511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,773,509.80	1,054,085.77	3,827,595.57	3,186,975.04	69,311.57	3,256,286.61	10.00
51101 51102 51103 51104	515001	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INF.	624,893.52	86,618.15	711,511.67	704,126.53	4,000.60	708,127.13	33.33
51105 51106	515002	ADQUISICION DE IMPRESOR	149,217.11	13,999.04	163,216.15	162,983.87	117.95	163,101.82	33.33
51108	515003	EQ. DE COMPUTO DIVERSO	269,781.42	40,090.68	309,872.10	300,098.13	1,218.63	301,316.76	33.33
53102 53103	519001	OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	206,507.34	76,784.10	283,291.44	230,530.94	5,164.34	235,695.28	10.00
53502	521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	69,682.21	38,706.30	108,388.51	89,096.31	2,426.77	91,523.08	33.33
53301 53302	531001	EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	94,840.81	37,936.81	132,777.62	113,804.89	2,370.51	116,175.40	20.00
52101	541001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	197,042.09	58,660.53	255,702.62	236,449.25	4,925.89	241,375.14	20.00
54101	564001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	134,274.39	53,709.75	187,984.14	151,590.54	3,342.18	154,932.72	10.00
53501	565001	EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	59,799.91	14,647.65	74,447.56	66,544.32	3,699.82	70,244.14	10.00
54501	566001	EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	14,112.39	5,644.96	19,757.35	16,933.83	352.68	17,286.51	10.00
53503 54701 54901 53401	569001	OTROS EQUIPOS	210,282.88	38,221.95	248,504.83	205,628.73	5,256.26	210,884.99	10.00
TOTALES			4,803,943.87	1,519,105.69	6,323,049.56	5,464,762.38	102,187.20	5,566,949.58	

M.P. [Signature]

BIENES INMUEBLES

RUBRO	HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2014	DEPRECIACION EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE MARZO 2015	%
EDIFICIOS NO HABITACIONALES					
JUZGADOS CIVILES GUADALUPE VICTORIA	296,194.00	191,098.03	2,468.28	193,566.31	3.33
EDIFICIO JUZGADOS PENALES EN ENSENADA	5,071,362.00	2,310,287.00	42,261.36	2,352,548.36	3.33
TOTAL	5,367,556.00	2,501,385.03	44,729.64	2,546,114.67	

El Metodo de Depreciacion utilizado es el de Linea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parametros de Estimacion de Vida Util.

*El porcentaje de depreciacion para los Edificios no Habitacionales es de 3.33% y se actualizaron al Valor Catastral.

Los bienes muebles con que cuenta el Fondo Auxiliar se encuentran en condiciones aceptables de uso.

Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

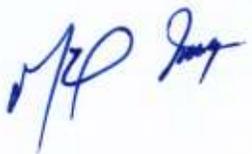
Valores en Garantía 33,023

Mexicali	31,780
Tecate	1,243
TOTAL	33,023

Estos importes corresponden a Depositos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo			Monto	Factibilidad de pago
Servicios Personales por pagar			0	Inmediato
Retenc y Contrib por Pagar			51,122.92	Inmediato
Otras Cuentas por Pagar			919,312.22	Inmediato
TOTAL			<u>\$970,435.14</u>	



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestion		
Otros Productos que generan Ingresos Corriente		11,577,564.00
Multas	3,313,271.00	
Certificaciones	406,600.00	
Fianzas Efectivas	<u>7,857,693.00</u>	

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos Est Fotocopiadora		242,414.00
---	--	------------

Ingresos Financieros		2,559,319.00
Fluctuacion Cambiaria		8,694.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios.		19,784.00
Este reubro se integra por cheques que expiro su tiempo de cobro.		
Total : INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.		<u>14,407,775.00</u>

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Sueldos Tabulares al Personal de Confianza	292,352.00	
Remuneraciones Adicionales	1,014,819.00	
Compensaciones al Personal de Base y Confianza	542,318.00	
Seguridad Social	276,757.00	
Prestaciones Contractuales	3,697,847.00	
Otras Prestaciones Sociales Economicas	12,929.00	
		5,837,022.00

OTROS GASTOS

Fluctuación Cambiaria	18,183.00	
Estimaciones, Depreciaciones	147,350.00	165,533.00
Total GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	<u>165,533.00</u>	6,002,555.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

PATRIMONIO GENERADO	12,209,909.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	10,674,261.00
Revaluo a los Bienes Muebles e Inmuebles	<u>1,535,648.00</u>
TOTAL	12,209,909.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos-Tesoreria	336,995.00	1,340,904.00
Efectivo en Bancos -Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	14,592,163.00	10,591,829.00
Fondos con Afectcion Especifica	146,240.00	146,240.00
Depositos de fondos de terceros y otros	427,361,781.00	400,128,450.00
Total de Efectivo y Equivalentes.	442,439,194.00	412,207,423.00

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Fondo Auxiliar no tuvo egresos por este concepto.

CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

AHORRO DEL EJERCICIO		\$ 8,405,221
(+) Origen de los Recursos		27,614,106
Disminucion de Bienes Muebles	89,116	
Disminucion de Depreciacion, Deterioro y Amortizacion de Bienes	420,784	
Incremento en Fondos y Bienes de Terceros en Administracion	27,104,206	
(-) Aplicacion de los Recursos		5,787,546
Incremento en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	290,621	
Disminucion de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,997,828	
Disminucion en Otros Pasivos a Corto Plazo	86,942	
Disminucion en Resultados de Ejercicios Anteriores	372,170	
Disminucion en Revalúos	39,985	
	Saldo Conciliacion:	\$ 30,231,781.00
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	412,207,423
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 442,439,204

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de Baja California
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2015
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	14,379,297
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	28,478
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	14,407,776

MP Jaz

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de Baja California
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2015
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	6,837,022
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	147,350
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	18,182
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	6,002,664.00

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

b).- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Fianzas por Cobrar en Tramite	\$	894,887
Bienes bajo Contrato en Concesion		3,632,724

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Ley de Ingresos

Ingreso Estimado	\$	29,378,000
Ingreso Modificado		0
Ingreso por Ejecutar		0
Ingreso Devengado		6,706
Ingreso Recaudado		14,994,665

Presupuesto de Egresos.

Egreso Aprobado	\$	46,992,214
Egreso Modificado		0
Egresos por Ejercer		0
Egreso Comprometido		41,085,192
Egreso Devengado		0
Egreso Ejercido		0
Presupuesto de Egresos Pagado		5,837,022



1.-INTRODUCCIÓN

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, fue creado con la finalidad de apoyar al mejoramiento de la Administración de Justicia, cuenta con una Ley y Reglamento que lo regula. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental mostrar los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los reglamentos y la normatividad establecida en los procedimientos administrativos autorizados.

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

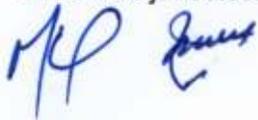
El presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para Administración de Justicia es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia fue reformado por Decreto No. 234, Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 16 de enero de 2004, Tomo CXI, expedido por la Honorable XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; fue reformado por Decreto No. 315, publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 15 de febrero de 2013, Sección I, Tomo CXX, expedido por la Honorable XX Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, 2007-2013; ARTICULO 7º

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo se establece en el Art. 7º. de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, la cual señala que se destinará a sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Órganos dependientes, no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y a un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.



El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia , Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Fondo Auxiliar está obligado a la retención del Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Fondo Auxiliar está integrada a la del Poder Judicial

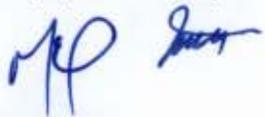
5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presente tuvo como base principal, el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se concluye la implementación del nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación Presupuestal, que se encuentra en proceso de desarrollo.

6.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, fue revaluada de acuerdo a cifras solicitadas a un Perito valuador a excepción del Equipo de Computo y Tecnología Informática , valuados con personal administrativo calificado del Área de Informática, tratándose de



Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2013, el no. 60, tomo cxx, sección iii, decreto no. 22 mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2014 respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

En el presente Ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objeto de contar con montos suficientes para la disponibilidad en el tiempo establecido para su pago.

7.-POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

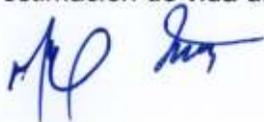
Activos en Moneda Extranjera

INSTITUCIÓN	Cuenta de Cheques	IMPORTE
Banamex	Moneda - Dólar	11,343

Los recursos en moneda extranjera que representan un recurso propio del Fondo Auxiliar, se autoriza la conversión en Moneda Nacional, para que este recurso forme parte del Presupuesto de Egresos autorizado. El tipo de cambio para el registro contable se actualiza diariamente con el emitido por el Banco de México.

8.-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.



Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, los registros contables lo integran fueron efectivamente adquiridos considerando como Patrimonio Generado.

INMUEBLES

Juzgado Civiles Guadalupe Victoria	296,195
Edificio Juzgados Penales Ensenada	5,071,362

VARIACIONES EN EL ACTIVO

INVERSIONES EN VALORES

INSTITUCION	MONTO	2015	2014
Banamex	Inversiones a corto plazo	14,592,163	10,591,828
	VARIACIÓN	4,000,335	

9.-FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

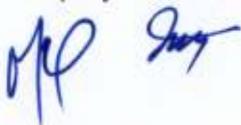
El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado.

10.-REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia constituida por Fondos propios, corresponden a ingresos propios que se recaudan por los conceptos que establece el Art. 2 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, El Fondo Auxiliar no obtiene recursos de otra fuente de financiamiento, estos ingresos se clasifican en los siguientes conceptos:

- A. Las multas que por cualquier causa se impongan por los Tribunales Judiciales del Fuero Común.
- B. El monto de las cauciones constituidas y que deban hacerse efectivas en los casos previstos por las leyes respectivas.
- C. Los objetos o instrumentos de delito que sean de uso lícito cuando no sean reclamados dentro del término que señala la legislación penal, por quien tenga derecho a ellos. Este término, se computará a partir de la fecha en que proceda ser solicitada su entrega o en su caso, en que quede firme la resolución que ordene dicha entrega.
- D. Los muebles, dinero y valores depositados por cualquier motivo ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común, que no fueron retirados por quien tenga derecho a ellos, dentro del término de tres meses si se trata de materia penal, y de seis meses en materia civil o mercantil, computados a partir de la fecha en que pudo solicitar su devolución o entrega, teniéndose como tal fecha la de la notificación respectiva.
- E. El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie al mismo. El H. Congreso del Estado de Baja California Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Editorial y Registro Parlamentario Última reforma P.O. No. 9, Secc. I, 15-Feb-2013 Página 2 Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California
- F. Los intereses provenientes de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común y Órganos dependientes.
- G. Las donaciones o aportaciones hechas a favor del fondo de Administración de Justicia.
- H. Los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos. II.- Fondos ajenos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común del Estado.

La proyección del Ingreso Anual, se remite al Congreso del Estado, anexa al Proyecto de Egresos para su aprobación.



11.-INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no aplica para este concepto.

12.-CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

13.-PROCESOS DE MEJORA

Las políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014.

14.-INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

En el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no aplica para este concepto.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se cuenta con eventos posteriores relevantes.



16.-PARTES RELACIONADAS

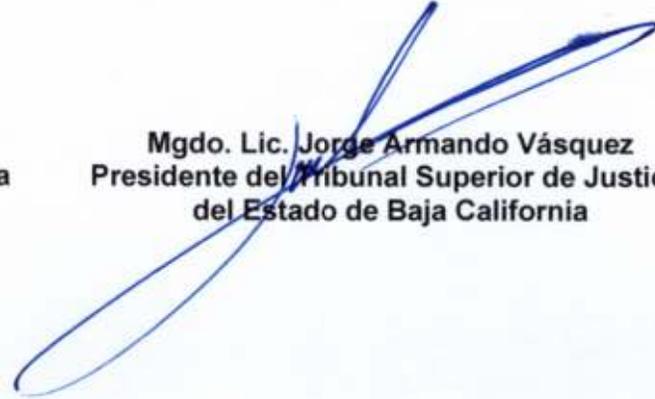
En el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C. P. Emerita Ceja González
Contadora General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado



Mgdo. Lic. Jorge Armando Vásquez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California



C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad
y Finanzas